



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 65

REF: Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2018 Sector Cementerio.

PUERTO WILLIAMS; 19 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 045, de fecha 15/01/2018 que designa como Alcaldesa (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 11 de fecha 17 de Enero 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/ Sector Cementerio;
- El Certificado de Secretaría Municipal (s) que certifica el Acuerdo N° 11 de fecha 17 de Enero 2018;
- El Memorandum N° 11/2018 de Director de Dirección de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando las Modificaciones de Sector Municipal y Sector Cementerio.

DECRETO

1° **PROMULGASE**, par este acto, el Acuerdo N° 11/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17/01/2018, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 01, sector Cementerio, que a continuación se detalla:

**PROPOSICION PRESUPUESTARIA N° 01/2018
 SECTOR CEMENTERIO**

AUMENTO DE INGRESOS

Clasificación Presupuestaria	Concepto	Miles de \$
115.05.00.000.000.000	Saldo Inicial de caja	75
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$ 75		

AUMENTO DE GASTOS

Clasificación Presupuestaria	Concepto	Miles de \$
215.31.02.004.004.000	Remuneraciones	75
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$75		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
 ALCALDESA (S)

JCV / AFJ / POG / atf

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Archivo de Concejo
6. Archivo Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 11

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

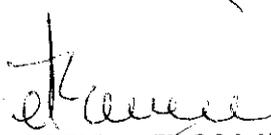
APROBACION

-Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1/2018 Sector Cementerio.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	x		
Doña Ángela Barría Barrientos	x		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	-----		
Doña Francis Delgado Ibaceta	x		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
TOTAL	4		

Por 4 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 11 del Concejo, efectuada en la **Sesión ordinaria N° 02** del día 17 de Enero del año 2018.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

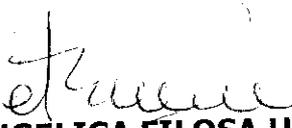
CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17 de Enero 2018, la Modificación Presupuestaria N° 01/2018 Sector Cementerio, presentado por el Concejal y presidente del Concejo Don Daniel Valdebenito Contreras, tal como se refleja en el Acuerdo N° 11 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 17 dias del mes de enero del año 2018.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

MP @
MP @

Memorando N° 11/2018

DE: SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ
A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

Fecha: 11/01/2018.-

Antecedente: Saldo Inicial de Caja.-

1.- Adjunto envío a Ud., 08 (ocho) copias de la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 1, del Sector Municipal, y la N° 1, del Sector Cementerio, del año 2018, con la finalidad de incorporar dinero por el Saldo Inicial de Caja.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Sr. Alcalde; ✓
- Sr. Director Dirección de Control (C.I.);
- Archivo.-

PROPOSICIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1,
DE FECHA 11/01/2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE
HORNOS, SECTOR CEMENTERIO

AUMENTO DE INGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
115.05.00.000.000.000	Saldo Inicial Caja	75.-

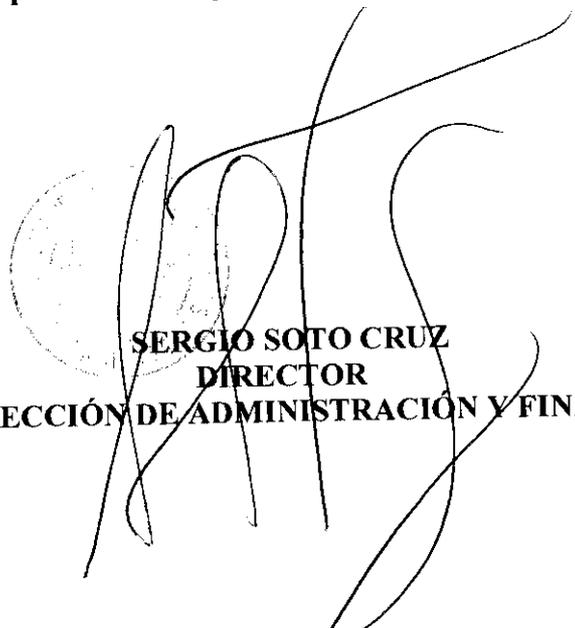
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....MS 75.-

AUMENTO DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
215.31.02.004.004.000	Remuneraciones	75.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....MS 75.-

NOTA: Se incorpora el dinero para hacer el ajuste inicial de caja.


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS